a la justicia de esta villa para que se inicie
del proceso que se ha hecho sobre decir que se
rompieron las armas reales que se an
puesto en la aduana de esta dicha villa y
porque el dicho mayordomo asi de los Endaños de las
executorias usos y buenas costumbres
y presidentes de ella acordaron
que se escriba a Juan de Canovas
mayordomo que esta en la villa
de Madrid acuda a la defensa de la
dicha causa y a lo demas que por parte
del dicho capitan Alvarez se pidiere
de forma que el derecho de la dicha villa
no se pierda y en todo se haga las
diligencias necesarias —

x. El señor Andres Gonzalez de Aguilera Regidor dixo que
todos los recados y despachos que se ubie
ren de enviar a la villa de Madrid cerca de los
negocios de la aduana se hagan con a
sistencia de los señores Regidores
de esta ayuntamiento en no de otra manera
por ser causa tan grave y que conviene
se hallen todos presentes —

x. El señor Alonso Lopez Mayor Regidor dixo que
fue nombrado por comisario juntamente
con el señor Gines de Mora Regidor para
los negocios de la aduana que del
del luego se despide de la dicha comision
para que no tenga el gasto de la
cuidar a ella —

x. El señor Alonso Lopez Mayor Regidor dixo que se
pregone y arriende el charco de las
heces de la almacena de esta villa